

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En España 8 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Insertamos á continuacion, para que nuestros lectores no carezcan de las noticias referentes á elecciones, el manifiesto y candidatura del comité del partido progresista.

### A LOS ELECTORES.

El comité progresista-democrático de esta capital, fiel á los principios que siempre sostuvo, y que sirvieron de bandera á la revolucion de setiembre, aspira á que en la próxima lucha electoral, con su triunfo se arraiguen definitivamente en todas las esferas de la organizacion del pais, como único medio de desterrar para siempre la tiranía política que, en época no muy lejana, comenzó á abrir con todos los elementos de riqueza y prosperidad, pues es una verdad reconocida de todos, que sin fe política, no puede haber verdadero patriotismo, que es el que impulsa á los hombres á sacrificarse en aras del bien de la patria.

Con este finato propono para diputados provinciales la siguiente:

#### Candidatura.

- Primer distrito, Santa Maria.—D. Sebastian Mesaguer Amorós.
  - Segundo distrito, San Antolin y San Nicolás.—D. José Esteve y Mora.
  - Tercer distrito, Santa Catalina.—D. Tomás Alvieste y Hurtado.
  - Cuarto distrito, San Andrés.—D. Pedro Gonzalez Zamorano Daza.
  - Quinto distrito, Cirmea y San Benito.—D. Juan Gomez Rubio.
  - Sexto distrito, San Miguel.—D. José Lacareel Martinez.
  - Séptimo distrito, San Juan.—D. Justo Bosque Garcia.
  - Octavo distrito, Santa Eulalia.—D. Rafael Alvarez de Toledo y Aguado.
  - Noveno distrito, San Lorenzo.—D. Mariano Torres y Casanova.
  - Décimo distrito, San Pedro.—D. Juan Izquierdo Castilla.
- El comité espera que todos sus correligionarios y los que sin serlo se interesen por el porvenir de esta provincia, se apresuraran á favorecer con sus sufragios á las personas indicadas, cuyos merecimientos no necesitan encarecer por ser bien conocidos. **Murcia 21 de enero de 1871.**—Presidente, Pedro Pagan. —Vice-presidente, Joaquín Bagueña. —Secretarios, Juan de la Sierra, Ignacio Crespo. —Manuel Serrano Alcaraz. —Carlos Diaz. —Vocales, Julián Pagan. —Gerónimo Garcia Rubio. —Valentín Leante. —Alfonso Marin Espinosa. —José Lopez Pérez. —Francisco Martínez Albaladejo. —Antonio Almagro. —José Moreno Quiles. —Gaspar Balerofo. —Juan Rabid y Rabid. —Juan Cascales Font. —Ramon Lopez y Lopez. —Mariano Aguado. —Manuel Lozano. —Eduardo Riquelme. —Matias de las Heras. —Alfonso Martinez Gil.

Un objeto de que sea también conocida de nuestros lectores, como tenemos por costumbre insertamos á continuacion la eleccion y candidatura del comité republicano de Murcia.

### A LOS REPUBLICANOS FEDERALES.

Si los hechos y principalmente los últimos sucesos no fuesen un testimonio elocuente de que el partido republicano es un partido disciplinado, no se limitaría este comité á hacer sencillamente una presentación de los candidatos á la diputacion provincial designados por las comisiones de distrito.

Bastanos decir que todo elemento de discordia, todo elemento de perturbacion que resulte ó embozadamente tienda á dividir facilitando de este modo el triunfo á nuestros adversarios, es un enemigo y como tal será considerado.

Si que el apoyo de las oposiciones significa una abdicacion de principios, allí donde no se presente un candidato republicano se debe apoyar á la oposicion mas racional.

Los candidatos y los distritos á que corresponden son los siguientes:

- Primer distrito, Santa Maria.—No hay candidato designado.
  - Segundo distrito, San Antolin y San Nicolás.—José Onyuela y Ramon.
  - Tercer distrito, Santa Catalina.—José Martínez Torrel.
  - Cuarto distrito, San Andrés.—Francisco Perez Guillen.
  - Quinto distrito, Barrio y partido de San Benito.—Alberto Gimenez Caballero.
  - Sexto distrito, San Miguel y San Bartolomé.—Federico Calderán Belmás.
  - Séptimo distrito, San Juan.—Antonio Galvez Arze.
  - Octavo distrito, Santa Eulalia.—No hay candidato designado.
  - Noveno distrito, San Lorenzo.—Rufino Marin Baldo.
  - Décimo distrito, San Pedro.—Alfonso Rostique Sanchez.
- Murcia 31 de enero de 1871.—El Vice-presidente, Andrés Lacareel Rubio. —Secretario, A. Lacareel Caballero.

Al ex constituyente y ex-alcalde primero de Cartagena D. José Prefumo se sigue causa en aquella ciudad, por ser autor de un sueldo que nuestro colega «El Radical» publicó en su número del 8 de enero, referente á la separacion del ayuntamiento republicano en 26 del pasado se le recibió la inquisitiva por el juzgado, y en el mismo día se presentaba en la audiencia del territorio la denuncia que contra el juzgado de Cartagena hacen el citado D. José Prefumo y otros concejales del ayuntamiento republicano suspenso, por la responsabilidad en que consideraron ha incurrido privándole de sus funciones administrativas sin someterlo á procedimiento alguno.

Ayer apareció «El Aura Murciana», á quien saludamos, á pesar de que no debíamos hacerlo, por no ser nosotros á quienes corresponde primero. Extrañamos mucho que al científico colega haya pasado desapercibida esta regla de buena urbanidad, pues no podemos creer que sea otro el motivo tratándose de un colega tan bien escrito.

Los artículos del nuevo científico-literario periódico van suscritos por los señores D. Idelfonso Rodriguez Garcia, D. Manuel Vicente Martinez, D. Aureliano Buendia y D. Manuel Maria Casado. Contiene además una poesía de nuestra muy apreciable amiga la Srta. D.ª Purificacion Perez Gaya, tan buena como todas las debidas á su pluma.

En las esquinas se han visto candidaturas para todos los distritos de esta capital, compuestas con los nombres de los directores y redactores de los periódicos que en ella se publican, las que un amigo de la prensa recomienda á los electores, fundándose en que esta institucion es la que constantemente vela por los intereses de los ciudadanos.

Al verlas se nos han ocurrido algunas consideraciones: que tantándose de la prensa sean manuscritas esas candidaturas, y que poniendo á todos los directores no se hayan acordado del director y redactores del «Zorongo» y del «Demonio». Sin duda el proponer reserva á esos señores para cargos mas lucrativos, alguna cartera, embajada, ó presidencia del consejo.

Segun se espresa «El Radical» en el sueldo que dá origen á los procedimientos entablados contra D. José Prefumo, sueldo que ha vuelto á reproducir en su número de 29 del pasado, el ayuntamiento provisional no cree el llamado á sustituir al suspenso, por cuanto que en su caso habrían tomado igual acuerdo que el que originó la suspension de su antecesor.

Otro periódico mas, con el título de «El Demonio», pasó nuestras calles ayer. Se atribuye á un republicano renegado. El nuevo colega juzga, mala nuestra publicacion y hasta nos juzga desoertesés, no sabemos con qué motivo, pues crece que le contestaríamos con una sarta de ridiculos

impropios. Nunca nos hemos creído con derecho á faltar á nadie, por lo mismo que no nos gusta el que nos falte, ni hemos cedido á ninguna clase de pasion, ni la fuerza del destino ha imperado en nosotros.

«El Radical» espera que por razones de decencia se abstenga el señor juez de Cartagena de conocer en la causa que sigue de oficio contra D. José Prefumo, por ser este á la vez acusador de aquel funcionario.

Ya por dos veces ha cantado el alulaya el apreciable «Zorongo» por conquististas, que dice, ha hecho su partido. El de profundis por los que en mas número se separan no lo hemos visto.

Va que á nuestro teatro asiste todas las noches de funcion un señor abad, que preside, quisieramos que cuando se hace preciso esta autoridad diera á conocer su presencia. No decimos mas.

«El Demonio» vaticina bien de «El Aura Murciana» en cuyas columnas hemos visto embozados epigramas contra el siglo actual y las ideas que en él dominan. ¿Cómo se conoce que la direccion de «El Demonio» camina á la inversa!

Nuestro estimado colega «El Aguijon» ha aumentado en tamaño y toma parte mas activa en las cuestiones políticas, aunque sin estar afiliado, segun dice, á ningún partido. Ofrece, para mas adelante, otras mejoras.

Por fin tiene el partido progresista un papel; porque periódico no lo es; y no hay que ofenderse por ello: «El Demonio» es hoja satírica que solo vea la luz cuando los motivos lo permitan segun él mismo dice.

El espíritu periodístico, dice «El Aguijon» se ha desarrollado en esta capital en nada de tiempo. A nosotros no nos parece nuevo esto, pues hemos visto hacer á infinitos colegas, y como á la vez no se ha desarrollado el espíritu suscritivo, hemos visto morir á otros tantos como han nacido, sin que ninguno haya llegado á cubrir los gastos de la impresion.

Mientras el pueblo no sepa y tenga afición á leer, y dinero además con que sufragar las suscripciones, ó las clases media y alta sean mas protectoras de la prensa, destinando á su sostenimiento una insignificante parte de lo que en gastos superfluos desperdician; mientras que no veamos entrar los repartidores en todas las casas de ciertas calles, desengañese «El Aguijon», nada adelantaremos con que el espíritu periodístico se desarrolle, por que solo servirá para proporcionar otras defunciones como cuantos sean los que puedan, pudiendo ser que alguna vez toque contarse entre aquellas nuestra antigua publicacion, en razon á que viene sosteniéndose con una suscripcion que nunca ha cubierto sus gastos.

En la endemoniada hoja satírica, progresista-democrática, leamos las siguientes líneas:

«Cuántas fés inquebrantables se volverían sal y agua, si las juntaran con un poquito de turron.»

Sin duda Salanás debe ser perito en la materia.

### LA ILUSTRACION DE MADRID.

Hemos recibido el número 26 de esta acreditada revista cuyo contenido es el que sigue:

Teatro.—Ecos, por D. Isidro Fernandez Florez.—La Serrana de la Vera, por D. V. Barrantes.—D. Hilarión Esclava, por D. J. M. Esperanza y Sola.—El barrio de las musas, por D. Francisco M. Tubino.—Costumbres del siglo XVII (continuacion), por D. Julio Monreal.—El bergantín «Caritá»

(conclusion), por D. Narciso Campillo.—Eduardo Zamacois (apuntes biográficos), por D. Manuel del Palacio.—El dios de las batallas, por D. José Fernandez Bramon.—Revista musical, por D. Antonio Peña y Goñi.—Roma. Inundacion del Ghetto (barrio de los judíos).—Visita de S. M. el rey al cuartel de San Gil.—Funerales de don Pascual Madoz en Barcelona.

Grabados.—D. Hilarión Esclava, dibujo de D. A. Perea.—S. M. el rey para revista al cuarto regimiento montado de artillería, en el cuartel de San Gil, dibujo de D. J. L. Pellicer.—Funerales de don Pascual Madoz en Barcelona, del mismo.—Roma. Inundacion del Ghetto (barrio de los judíos), del mismo.—El hogar de una casa propiedad del duque de Frias, en Ocaña, copia de un dibujo del Sr. Becquer, por D. F. Pradilla.—Zaragoza. Algunos habitantes disponen su marcha huyendo de la inundacion, dibujo de D. J. L. Pellicer.—Eduardo Zamacois, dibujo de D. A. Perea.—La Maja, boceto de Eduardo Zamacois, dibujo de D. A. Perea.—J. rogífico.

### LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Hemos recibido el número 3.º de «La Ilustracion Española y Americana», lleno como es costumbre, de bellas láminas y escogida seccion literaria. Entre las primeras sobresalen los retratos del Sr. Ulloa, actual ministro de Gracia y Justicia, y del malogrado pintor Zamacois, las que representan la visita del rey á la señora duquesa de Prim; las exequias del marqués de los Castillejos; el bello episodio de la inundacion en Roma (dibujo del Sr. Padoa); la vista de Aduán, cuartel general de Garibaldi; la catedral de La Mans; el embarque de armas, y otras no menos bellas.

En la seccion literaria figuran los nombres de los Sres. Amor de los Rios, Fernandez y Gonzalez, Ochoa, Nombela y otros distinguidos escritores.

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, periódico de señoras y señoritas.

Recomendamos á nuestras lectoras el número 3 de «La Moda Elegante Ilustrada» que acabamos de recibir, y es uno de los mas notables que hasta acreditado periódico lleva publicados. Ofrecemos sencillamente, para no ser difusos, una bellísima lámina que ocupa una página entera, y representa varios trajes de patinadoras, y otros á cual mas lindos y elegantes. Seguros estamos de que toda señora ó señorita de buen gusto, hallará en esta selecta coleccion de figurines cuanto puede satisfacer la mas caprichosa y exigente fantasia.

Vecla 28 de enero.—Los precios se sostienen firmes en este mercado y son como sigue:

Trigo claro, 12,50 pesetas los de 5 550 decalitros; rubion, 11,50; seña, 11,50; cebada 4,25; panizo, 6,50; avena, 3; vino, 3,25; los 16,133 litros; aceite, 11 los 11,500 kilos; anisado sencillo de 20 grados, 9,75; los 16,133 litros; id. doble anis, 11,50; id. liso, de 20 grados, 9; id. de 25, 11,50; id. de 26, 17,50; patatas, 1 los 11,500 kilos; carbon, 1; arroz, 4,50; habichuelas, 0,75; esparto, desde 1,50 á 2,50.

A pesar de haber cesado los intenses frios que se venian experimentando hace dos meses, llevamos cuatro dias de nieve y aguaceros, que han dejado intransitables los caminos. La siembra, á pesar de toda, sigue bien.

### ULTIMA HORA.

Estamos autorizados por D. José Herrera y Forcada para manifestar que ninguna intervencion ni conocimiento ha tenido en la hoja satírica titulada «El Demonio» que recientemente ha salido en esta capital.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Habiendo consultado varios gobernadores y jefes económicos acerca de la inteligencia de algunos de los puntos contenidos en el decreto de 17 del corriente, y expuestos también algunas dudas suscitadas por varias corporaciones y particulares, este ministerio ha creído conveniente encargar á V. I. traslade á los jefes económicos las aclaraciones siguientes, comunicadas ya á algunos de ellos; á fin de que lleguen á noticia de todos y sean también conocidas por aquellas personas que se interesen en la suscripción de billetes del Tesoro.

Como verá V. I., el punto á que principalmente se refieren las dudas consultadas es la condición de los billetes, si llegado el plazo de su vencimiento no satisficiera el Estado su importe. El Gobierno no abriga hoy sobre este temor alguno, toda vez que los cálculos de ingresos para el próximo presupuesto, durante cuyo ejercicio se ha de amortizar la mayor parte de los billetes emitidos, le dan completa seguridad de poder atender al pago de los intereses y á la devolución del capital; seguridad tanto mayor, cuanto que el Gobierno se halla firmemente resuelto á no emitir, por mas que para ello le autorice la ley, mayor suma de billetes que la anunciada, como se halla también decidido á no negociarlos á un tipo mas bajo que el de la par. Pero toda vez que la ley, como importante garantía de los tenedores, ha previsto aquel caso, y toda vez que sobre este punto se suscitan dudas por algunos, deber del Gobierno es aclararlas, por si circunstancias imprevistas hicieran llegar el poco probable caso de demorar el pago. Sobre este punto, pues, así como sobre los demás á que esta circular se refiere, hará V. I. conocer á los jefes económicos las aclaraciones siguientes:

1.ª Los billetes del Tesoro no están sometidos á contribución ni descuento alguno, puesto que no habiendo consignado nada sobre este punto la ley que autoriza su emisión, carece el Gobierno de facultades para imponer gravamen alguno por tal concepto.

2.ª Los billetes, á su vencimiento, serán satisfechos por el Tesoro: si no lo fueren á su presentación, se hará constar así en los mismos, siendo desde entonces admisibles en pago de contribuciones según está prevenido, disfrutando además el interés de 12 por 100 que les está consignado hasta que sean amortizados. Mas para esto será preciso que los tenedores de los billetes los presenten á su vencimiento, sin cuyo requisito no seguirán percibiendo interés, toda vez que la demora en este caso solo sería imputable al acreedor, quien podría obligar indirectamente al Gobierno á seguir pagando el interés, á pesar de hallarse dispuesto á satisfacer el capital.

3.ª En el caso de admitirse los billetes en pago de contribuciones, lo serán no solo por las cuotas individuales, sino también por la parte equivalente á las municipales, permitiéndose además asociarse para el pago á varios contribuyentes. El Gobierno dictará en este caso las medidas oportunas para facilitar á todas las clases y á todos los tenedores la admisión de los billetes en pago de contribuciones.

4.ª Con objeto de facilitar la reunión de los particulares para los fines antes indicados, el Gobierno canjeará los billetes de las series superiores por otros de las inferiores, según soliciten los interesados.

5.ª El 10 por 100 necesario para tomar parte en la suscripción se entregará precisamente en metálico; pero por el resto se podrán admitir las letras y pagarés contra el Tesoro que vencieron en la época en que deben abonarse por los suscriptores los plazos respectivos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1871.—Moret.—Sr. Director del Tesoro.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Desde el momento en que S. M. se dignó confiarme la dirección de los negocios correspondientes al ministerio de Gracia y Justicia, he creído un deber imprescindible fijar mi atención con toda intensidad en los guarismos siempre dolorosos y hoy excesivos que arroja la estadística criminal. El detenido examen de la relativa á estos últi-

mos años, y su comparación fría y desapasionada con la de años precedentes, revelan la naturaleza de las difíciles circunstancias que afortunadamente acabamos de atravesar.

Sería inmotivada toda sorpresa del espíritu por que en determinadas épocas de la vida de los pueblos aparezca en progresión creciente la criminalidad; pero también sería vituperable la conducta de los gobernantes que, desdeñando seguir el variado curso de un fenómeno tan importante, no procurasen apreciar con toda la exactitud las necesidades y consecuencias esenciales de cada uno de esos periodos. Cualquiera de estos dos puntos de vista que exclusivamente se adoptase, acusaría la mas profunda ignorancia de la distinción que debe hacerse entre la época agitada y turbulenta de una revolución que se forma y desenvuelve, y al formarse y desenvolverse lucha y remueve todos los obstáculos que embarazan su curso, y la época tranquila y serena de esa misma revolución cuando ha alcanzado establecerse y consolidarse de una manera firme y definitiva.

Afortunadamente, habiendo coronado el éxito los esfuerzos del país, estamos llamados á disfrutar del sosiego y la paz propios de este último periodo; y de hoy mas, en vano sería alegar hábitos contrarios y dificultades tan solo propias é ineludibles en circunstancias que pasaron para no realizar tan legítimas aspiraciones. En su consecuencia, el ministerio de Gracia y Justicia muy singularmente tiene ahora en mas alto grado que en otras ocasiones el deber de contribuir de una manera eficaz y poderosa al logro de tan laudable propósito: comprende bien su inmensa responsabilidad y no elude.

Penetrado V. E. de la importancia de estas consideraciones, no es posible que desconozca, en su ilustrado criterio, la grave misión que le está encomendada como jefe del ministerio fiscal. El reposo y la tranquilidad de los hombres honrados, y la defensa de los altos intereses sociales, no se obtienen sino bajo el amparo de la acción incesante de ese ministerio en la persecución de todo género de delinquentes. Y no basta para aguardar á conocer los actos punibles por conducto de las autoridades administrativas, sino que es forzoso á los funcionarios que los constituyen, ejercitar los recursos de que hoy disponen para averiguar de un modo directo la existencia de los delitos.

El ministro que suscribe espera que esta línea de conducta será fielmente seguida por los dignos individuos del ministerio público, y en su virtud no teme las consecuencias de la inmensa responsabilidad que sobre sus hombros pesa, sino que abriga la fundada esperanza de un rápido decrecimiento en el número de los tristes hechos que registra la criminal, porque si nada alienta al delincuente tanto como la impunidad, nada tampoco le intimida y retrae en el camino del mal, como la seguridad del castigo. No es ciertamente de esperar, que una vez promovida la acción del poder judicial deje de llenar este cumplidamente sus altos deberes, porque olvidarlos sería dar pretexto á que alguien, tal vez animado de un espíritu receloso contra la revolución, creyese que no se había mostrado acertada al investir aquel poder de prerogativas é inmunidades de que no ha disfrutado jamás, ó que la lenidad en las penas recientemente acordada no se halla en armonía con el verdadero grado de cultura y civilización á que hemos llegado.

No entra en el ánimo del ministro que suscribe llamar la atención de V. E. determinadamente ciertos delitos, cuya perpetración sin duda las circunstancias anormales del largo periodo trascurrido han hecho frecuente, porque á la penetración de V. E. no pueden ocultarse cuáles sean aquellos, y la conveniencia de emplear todo rigor en su persecución á causa de la misma dificultad que ofrece siempre el estirparlos, cuando por su repetición pudieran tener ya hondos raíces. Pero esto no obsta para que consigne aquí la especial atención y señalada preferencia que exigen hoy de parte del ministerio fiscal los calificados en el código de contrarios á la Constitución y al orden público. Nacidos muchas veces exclusivamente al calor de la perversidad y malos instintos; inspirados otras por la pasión política y la loca ambición de conquistarse un hombre y una celebridad en la historia, dando así á lo que era repugnante é atractivo irresistible de un funesto renombre, adquieren una tendencia peligrosa á propagarse si la severa acción de la justicia no lle-

ga á cortarlos. Estos delitos son mas trascendentes aun en las actuales circunstancias, si se tiene en cuenta que muchos de ellos reconocen por único y su remio fin el desprestigio del principio de autoridad, elemento de que tanto necesita una sociedad sobre la que el viento de la revolución acaba de pasar.

Hay otros de distinta naturaleza cuya ejecución supone proyectos muy anticipadamente concertados y asociaciones tenebrosas aplicadas á tan siniestros fines. Las provincias de Andalucía y Valencia todavía sienten el pánico que por todas partes difundieron los secuestros! Y no es mucho que con tal motivo excite el ministro de Gracia y Justicia todo el celo de V. E., porque siendo hoy legalmente empresa muy difícil prevenir los primeros actos de su perpetración, es necesaria la más esquisita vigilancia de parte del ministerio público, para impedir que esos delitos vuelvan á reproducirse, lo que no podría suceder sin el desprestigio de nuestra administración de justicia y el asombro de las naciones cultas.

Contrayéndose, por último, el ministro que suscribe á los delitos que se cometen por medio de la imprenta, espera que V. E. inculque en todos los funcionarios de su ministerio exactas ideas sobre el art. 67 de la Constitución, que dice así: «La persona del rey es inviolable, y no sujeta á responsabilidad. Son responsables los ministros».

Cuando el campo de la discusión pública es tan vasto; cuando no hay obstáculo alguno preventivo que impida el vuelo y la libre emisión y propagación del pensamiento, aplicado á todas las manifestaciones del espíritu humano; cuando en realidad la prensa periódica llega en el ejercicio del derecho que le concede el art. 17 de la Constitución del Estado hasta los últimos límites de la órbita que la ley de traza, y examina la conducta de los poderes responsables con un libro rigor si alguna vez igualado, nunca excedido en el curso de nuestra regeneración política, el hecho de dirigir agresivamente su acción á lo único que la ley fundamental eleva sobre la legión en que se agitan las pasiones políticas y los móviles intereses de los partidos, revela, no el deseo de ilustrar la opinión y de someter á una crítica racional y severa los actos de la administración y del Gobierno, sino el plan maduramente concebido de conmover hasta en la profundidad de los cimientos la obra constitucional tan laboriosamente construida como felizmente terminada. Y por eso el justo respeto á la Constitución vigente impone, bajo su responsabilidad mas estricta, al ministro que suscribe, el sagrado deber de recordar á V. E. aquella inviolabilidad de que disfruta el monarca, y la necesidad de que por ese ministerio fiscal se ejerciten todos los recursos que se hallen á su alcance para que sea una completa verdad ese precepto, cuya escrupulosa observancia es hoy la mas firme garantía de la revolución iniciada en Setiembre de 1868 y consolidada el 2 de Enero de 1871.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1871.—Ulloa.—Sr. fiscal del Tribunal Supremo.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### Subsecretaria.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 30 de Enero, á las once y cincuenta minutos de la mañana; Madrid 31 id., á las once y cinco minutos de la mañana.—Via Cabo.—Legacion de la Confederación de la Alemania del Norte.—Madrid.

«Oficial.—Versalles 20 de Enero, por la noche.—La ocupación de Saint Denis y demás fuertes ha tenido hoy lugar sin incidentes».

Berlin 30 de Enero, á las siete y treinta minutos de la mañana; Madrid 32 id., á las seis y cuarenta minutos de la tarde.—Via Cabo.—Legacion de la Confederación de la Alemania del Norte.—Madrid.

«Oficial.—Versalles 30, por la mañana.—El emperador á la emperatriz.—La rendición de todos los fuertes, incluso Saint Denis, ha tenido hoy lugar sin resistencia ni desórden. Desde nuestras baterías veo el pabellon prusiano en el fuerte Issy. Hoy está nevando.»

Burdeos 31 de Enero, á las siete y cuarenta minutos de la noche; Madrid id., á las diez de la noche.—El encargado de negocios de España al Excmo. señor ministro de Estado. «Esta delegación ha recibido hoy del general Chanzy, á quien le ha sido enviada por el

príncipe Federico Carlos, la convención de armisticio, cuyos artículos han publicado los periódicos extranjeros. Está conforme, y solo omiten estos últimos la contribución municipal de 200 millones impuesta á la ciudad de Paris.»

## NOTICIAS GENERALES.

Dice «La Opinion.»

«Como un rumor, aunque sea increíble, debemos decir que hemos oído asegurar que don Carlos de Borbon, ha estado en Madrid, y hasta se añade que vió el desfile de las tropas que ayer asistieron á la jura, en un balcón de la calle de Alcalá.»

Ocupándose «El Debate» de la situación de Francia, dice:

«Hoy las cosas han cambiado: ya no sienten ni piensan, ni proclaman lo mismo todos. Mientras unos dicen «armisticio», otros exclaman: «guerra á todo trance, sin tregua ni descanso;» al paso que los parisienses piden «Asamblea constituyente» los bordeleses reclaman un comité de Salvación pública; aquellos destituyen á Trochú y estos nombran á Gambetta jefe único de la república; y no sabemos lo que habrán pedido y aclamado en Marsella, en Lyon, en Nantes y demás ciudades de Francia.»

Anoche se recibieron noticias en Madrid que aseguraban haber pasado la frontera Suiza una parte del ejército de Bourbaki, y se ha desmentido la noticia que corrió de la muerte de este general.

En Málaga se decía el sábado que en el pueblo de Casarabonela se había alterado el orden, viniendo á las manos los dos partidos que se disputaban el triunfo en las elecciones: monárquicos y republicanos.

De la refriega parece que resultó un muerto.

La dirección de rentas ha suspendido la venta de sales existentes en la fábrica de Gerri. Algunos creen ver relacionada esta medida un nuevo decreto sobre estanco de la sal.

El manifiesto que parece que va á publicar el Gobierno no se dará al público, según nuestras noticias; tan pronto como se ha creído por algunas.

Han sido desarmados los voluntarios de la libertad de Bilbao, por resistir á prestar juramento al rey.

A pesar de que las probabilidades de paz entre Francia y Prusia debieron haber disminuido el alza de nuestros valores, y por tanto también de los esfuerzos que se han hecho para conseguirlo, la Bolsa se ha presentado ayer en baja.

Como día último de mes, el tipo que hoy marcara la cotización era de grande interés para los que habían jugado á plazo y a todo importaba que los tipos fueran lo mas altos posibles; pero repetimos, á pesar de todos los esfuerzos, no ha sido posible contener la baja.

Esto demuestra que á pesar de todos los tiramijos de los diarios ministeriales, se duda que el empréstito de 400 millones llegue á realizarse ni aun en su cuarta parte.

El manifiesto conservador, aprobado por los hombres que forman este grupo político, está ya terminado y en breve aparecerá al público.

De 500 casas que tenía Mezières, 347 han quedado completamente destruidas.

De 153 que quedaron en pie, solo 20 están intactas; 1,500 habitantes se encuentran en asilo.

La miseria, por consecuencia, es atrozísima.

El comité del pan acaba de enviar á la ciudad una suma de 1,000 francos para que distribuyan entre los mas necesitados.

En Mataró, según un colega de Barcelona se ha desarrollado una viruela maligna que está causando numerosas víctimas. Parece llegadas de aquella ciudad dicen que no podía sin que ocurran seis ó siete defunciones.

habiendo llegado á mayor número algunas veces.

La junta central católico-monárquica protesta anoche, para los efectos oportunos en su fin, contra la continuación del estado de guerra en la provincia de Navarra, lo que priva á sus habitantes del derecho electoral. «Cómo si el Gobierno hiciera caso de protestas!»

Insistiendo Mr. de Chaudordy en sus acusaciones referentes á los excesos cometidos por las tropas alemanas, que, como es natural, niega el primer ministro del rey Guillermo, dice entre otras cosas lo siguiente:

«El temor de que Mr. Julio Favre llevase ante la conferencia esas acusaciones terribles contra la conducta criminal de los ejércitos prusianos en Francia, ha sido la causa de negarse el salvo conducto pedido por Inglaterra.»

La presencia del ministro de Negocios extranjeros, procedente de esa gran capital, centro de la civilización europea, y en la que toda la Alemania, el rey de Prusia y Mr de Bismark en particular, han recibido tan brillante hospitalidad, y que hoy se esfuerzan en arruinar y diezmar por el fuego y el hambre, habría causado, por la autoridad sola de su palabra, vivas inquietudes al canciller de la Confederación de la Alemania del Norte. Esta ha comprendido que la simple exposición de los hechos presentada al juicio de Europa, con golpe mortal esa política astuta y cruel que se inspira en los tristes recuerdos de otros tiempos.»

Las oposiciones tienen grande esperanza de sacar los 17 diputados que dan las provincias del Norte:

En Zaragoza, Sevilla, Jerez, Cádiz (algunos distritos) y Valencia tienen grandes esperanzas los republicanos. En Asturias y Galicia los conservadores creen tener asegurada la elección. En Logroño, Almería y León se proponen luchar el partido conservador, y los tradicionalistas piensan traer al Congreso un número respetable de votos, como también activamente de las elecciones para Senadores.

La «Gaceta» de hoy publica los decretos siguientes:

Nombrando inspectores generales de Hacienda á D. Gabriel Secades y á D. Pedro Pastor y Maseda.

Nombrando subinspector de Hacienda á D. Ramon Oliveros.

Nombrando oficial del ministerio de Hacienda con la categoría de jefe de administracion de tercera clase á D. Eduardo Jimenez Molina ex-diputado á Cortes.

Por el ministerio de Marina se ha publicado hoy en la «Gaceta» una circular dirigida á los comandantes generales de los departamentos de Marina, para que el día 4 de Febrero presten juramento al rey todas las clases que componen los diferentes cuerpos de la armada.

Dice un periódico:

«Comenzaron á anunciar los diarios ministeriales que se eleva á la tala de gobernador, confiando estos cargos á políticos de gran valimiento y de notoria superioridad.»

Nombramiento del Sr. Coll y Montcaí por el gobierno de las Baleares, así lo indica el Sr. Coll y Montcaí es un progreso que sabe leer y escribir de corrido, y que si no ha tenido ocasión de hablar nunca en público, los que le han oído en conversaciones particulares, cuentan, si hemos de dar crédito á «La República Ibérica», que también el Sr. aragonés que le hace mucha gracia.»

Dice que del 5 al 6 de Febrero se publicará el decreto convocando á elecciones de diputados á Cortes.

La Regeneración pregunta hoy á los periódicos ministeriales si son ciertos algunos rumores que la denuncian desde Burgo sobre la muerte del cabecilla carlista Nicolás Hierro, muerto que ya doncen nuestros lectores.

Segun el colega, coincidieron las noticias de la evasión y de la muerte del citado Hierro, dando de notar además, que uno de los que facilitaron la evasión era escribiente del comandante general.

Al mismo tiempo quiere saber los procedimientos á que se han sujetado á los que pudieron salvarse en la lucha con la Guardia civil.

Nosotros también, sin asegurar nada de lo que dice el colega, excitamos á los periódicos ministeriales á que digan lo que haya de verdad en este asunto, del cual desgraciadamente tenemos algunos ejemplos.

Dice «El Norte de Castilla»:

«Ayer hablábamos de las cesantías de dos empleados en este gobierno civil, cuyas familias de Rioseco votan al candidato de oposicion. Hoy tenemos que añadir que la víspera de aquellas fueron también destituidos dos estanqueros de dicha ciudad y otro de Villalon, los cuales tampoco votan por los candidatos del Gobierno.»

Segun nuestras noticias, los representantes de la union liberal en esta provincia se disponen á acusar al Sr. Loma por aquellas destituciones como contrarias al art. 171 de la ley electoral. Trabajo perdido, porque las leyes electorales una cosa son en la «Gaceta» y otra en la práctica.

Sin embargo, algo ha conseguido la union con sus propósitos, mientras anteayer han sido repuestos telegraficamente los dos estanqueros referidos.

La union liberal se acoge ahora á la ley electoral sin acordarse que cuando era por ley escamoteó al Sr. Lirio una porcion de votos, privando á un elector á una infinidad de pueblos de la provincia y haciendo diputado á su vez al Sr. Nuñez de Arce, que por su parte le ha salido «respondiendo».

La duquesa de la Torre no ha admitido el cargo de camarera mayor de Palacio escusándose con los cuidados que le imponen la crianza y educacion de sus pequeños hijos.

A la jura que se verificó el domingo en Valladolid no asistieron, segun «El Norte de Castilla», ningun batallón de voluntarios de la libertad.

Hace algunos dias se cometió un espantoso crimen en Limburgo (Hoes). Cuatro hermanos que recientemente se habían repartido la hacienda que acababan de heredar, estaban jugando á las cartas en una taberna, y probablemente habían bebido mucho. Lo cierto es que se suscitó una cuestion entre tres de ellos y el hermano mayor, á quien tenían ojeriza por haber salido mejorado en la herencia, y cogiendo uno de ellos una escopeta cargada hizo fuego sobre aquel, quien aunque herido, pudo salir de la taberna; pero otro de sus hermanos le siguió, y le remató á palos. La justicia se ha apoderado de los fratricidas.

Hemos oido las quejas justisimas de algunos jueces y magistrados cesantes, que no comprenden por qué no se ha publicado al mismo tiempo que el escalafon del personal de administracion de justicia, el de todos los que están en situacion pasiva. Creemos muy atendible este derecho de los que tan perjudicados han sido por las vicisitudes de la política, que en manera alguna debía haberles alcanzado, y sería de gran utilidad, por que la opinion pública pudiera comparar ambos escalafones, y cerciorarse de si en los dictámenes de la comision calificadora presidida toda la justicia que debe haber en asunto que tanto pueden influir en el prestigio de la magistratura.

Como si no fueran suficientes las innumerables trasformaciones que en poco tiempo ha tenido el ejército en su vestuario, parece que se trata ahora de otra nueva reforma en los uniformes de los oficiales. Este nuevo afán de cambios y mudanzas de vestuarios no creemos tenga ningun resultado útil.

Un periódico cree que es con el fin de influir en las elecciones por lo que se viene hablando uno y otro dia de que se pagará al clero, y de la próxima reconciliacion con la corte de Roma.

Parece que en algunos pueblos de Huelva se ha ofrecido la construccion de una carretera, en cambio de los sufragios electorales para cierto pariente de un ministro. Lo de siempre, promesas y barullo.

Circulan con insistencia rumores de tras-

tornos ocurridos en Francia, lo que está fuera de todo duda es que alguno ó algunos de los miembros del Gobierno se pondrán en frente del partido de accion.

Segun dice un periódico de Huesta, el viernes último fué asesinado el cura de Capdesaso, á media legua de distancia del pueblo.

Hace pocos dias habló un periódico de ciertos proyectos de formacion de un nuevo partido; y, en efecto, parece que se piensa en ello, aunque la idea está muy enbrion. Casualmente son pocos los que hay; conque vengan otros á aumentar nuestras discordias.

Dice la «Correspondencia»:

«En la madrugada de hoy y en ocasion que regresaba al ministerio de la Gobernacion el carruaje del Sr. Sagasta de haber dejado en su casa al dicho ministro, un grupo de desocidos intentó detener el coche al llegar cerca de la calle de Correos; pero los cocheros que al pasar por enfrente del ministerio de Hacienda habían visto ya un grupo de hombres que juzgaron sos echosos, dieron voces de auxilio y se defendieron con la fusta hasta que llegaron los agentes de la autoridad y pudieron detener á seis individuos. Ignoramos el propósito que llevarán aquellos ó si, como se ha dicho, será cierto que estaban embriagados; de todos modos el juzgado del distrito instruye la causa correspondiente.»

Uno de estos dias quedarán restablecidas las comunicaciones entre Paris y Madrid.

En Haro se proponen los carlistas triunfar en las elecciones para diputados provinciales.

Las alocuciones de los nuevos gobernadores están llamando la atencion hasta de la prensa ministerial.

Con referencia á la publicada por el de Málaga dice *El Universal*.

«El gobernador de Málaga, famoso por su arenga á los borrachos y valientes de aquella capital, que les hablaba de la acometividad que indudablemente desarrollaba cierto venticillo, y en lo que no faltaba un tierno y sentido párrafo para la bella mitad del género humano, á que se dirigia con objeto de que influyese con los discipulos de Baco y Marte, apartándoles del mal camino, ha demostrado que aquella perla ciceroniana no era producto de un momento de feliz inspiracion, sino sencillo efecto de su natural elocuencia. Véase sino el siguiente trozo de la que con motivo de las próximas elecciones acaba de publicar:

«¡Dios de la libertad, si la coalicion triunfal... ¡Ah de los revolucionarios de Setiembre, si no se conjura el mal!...»

Se nos olvidaba decir que si no habla de hidra, no falta en ella el «monstruo de la reaccion que levanta la cabeza».

Los diarios franceses venían publicando noticias poco tranquilizadoras respecto de la suerte del valiente general Bourbaki. Los de Burdeos insertaban la siguiente nota comunicada por la prefectura:

«El general Chunchamp ha sido nombrado comandante en jefe del primer ejército, en reemplazo del general Bourbaki, que le había designado el mismo como su sucesor eventual, y que se halla, por efecto de un desgraciado accidente en en la imposibilidad de continuar sus servicios activos.»

Esta noticia causó tal sensacion en Burdeos que llegó á creerse que el general Bourbaki había muerto. No era cierta, sin embargo, esta fatal nueva, aunque las noticias del 30 que los diarios de Burdeos nos traen no son tampoco nada favorables. «La France» dice:

«Mad. Bourbaki salió ayer tarde acompañada de un cirujano. Se dirige á Suiza, á donde ha sido trasportado el valiente é infortunado general. La herida que se ha hecho es considerada como mortal; pero á la fecha de las últimas noticias no había sucumbido todavía.»

«La France» publica el parte enviado desde Versalles el 28 de Enero, á las once y cuarto de la noche, á la delegacion de Burdeos anunciando el tratado firmado con el conde de Bismarck pactando un armisticio de 21 dias y anunciando hallarse convocada una Asamblea en Burdeos para el 15 de Febrero.

«La France» se resiste á creer que esta comunicacion pueda ser interpretada como que implique la capitulacion de Paris, y dice que Paris no se ha rendido. «Los prusianos, añade, no toman posesion de la capital. Sitiados y sitiadores guardan su posicion respectiva hasta que los representantes del pais hayan ratificado ó desechado los preliminares de paz cuya firma se nos anuncia: solo en la segunda de estas eventualidades, esto es, en el caso de que la Asamblea nacional decidiese la continuación de la guerra, tendría la capital que efectuar su rendicion.»

Ayer fué detenido un matrimonio en la calle de Santa María, cuya inocente distraccion consistía en hacer monedas falsas y expendirlas. Una vez en poder de la autoridad les fueron ocupadas algunas monedas de su fábrica y varios efectos del arte.

A consecuencia de la escasez de productos agrícolas que se experimenta en Francia, son muchos los pedidos de caldos y granos que se han hecho á España.

Insiste Mr. de Chaudordy en sus acusaciones referentes á los excesos cometidos por las tropas alemanas que, como es natural, niega el primer ministro del rey Guillermo, y apoyándose en la negativa del salvo-conducto á Favre, dice entre otras cosas:

«El temor de que Julio Favre llevase ante la conferencia esas acusaciones terribles contra la conducta criminal de los ejércitos prusianos con Francia, ha sido la causa de negarse el salvo-conducto pedido por Inglaterra.»

La presencia del ministro de Negocios extranjeros, procedente de esa gran capital, centro de la civilización europea, y en la que toda la Alemania, el rey de Prusia y Mr de Bismark en particular, han recibido tan brillante hospitalidad, y que hoy se esfuerzan en arruinar y diezmar por el fuego y el hambre, habría causado, por la autoridad sola de su palabra, vivas inquietudes al canciller de la Confederación de la Alemania del Norte. Esta ha comprendido que la simple exposición de los hechos presentada al juicio de Europa debía herir con golpe mortal esa política astuta y cruel que se inspira en los tristes recuerdos de otros tiempos.»

La presencia del ministro de Negocios extranjeros, procedente de esa gran capital, centro de la civilización europea, y en la que toda la Alemania, el rey de Prusia y Mr de Bismark en particular, han recibido tan brillante hospitalidad, y que hoy se esfuerzan en arruinar y diezmar por el fuego y el hambre, habría causado, por la autoridad sola de su palabra, vivas inquietudes al canciller de la Confederación de la Alemania del Norte. Esta ha comprendido que la simple exposición de los hechos presentada al juicio de Europa debía herir con golpe mortal esa política astuta y cruel que se inspira en los tristes recuerdos de otros tiempos.»

Dice un periódico:

«El segundo cabo de Andalucía, general Laserna, ha llegado esta mañana á Madrid. Viene, segun cuentan, llamado por el Gobierno á consecuencia de sucesos ocurridos el domingo, segun unos, ó que se temen segun otros. Como el Gobierno, á pesar de ser su lema la publicidad, se calla tan buenas cosas, estamos en la imposibilidad de decir algo exacto á nuestros lectores.»

Dice *La Opinion*:

«Hemos recibido noticias de Sevilla que no creemos que debamos ser los primeros en publicarlas.»

Supenemos que los periódicos ministeriales tendrán iguales noticias á las nuestras, y ellos se encargarán de decir lo que ha ocurrido anteayer en el acto de la jura del ejército en la capital de Andalucía.

Si nuestros colegas guardan silencio, nosotros diremos mañana lo que sabemos.»

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 31 (á las cuatro y 15 de la tarde).—Créese que lo primero que hará la asamblea de Burdeos será nombrar un presidente del Consejo de ministros, encargado de la formacion de un Gobierno provisional.

Hasta ahora hay cinco candidatos probables, que son los Sres. Julio Favre, Garabetta, Thiers, Ernesto Picard y Gravy.

La eleccion recaerá probablemente en uno de los tres primeros.

En la parte del pais ocupada por el enemigo parece que las elecciones se verificarán segun las condiciones indicadas al tratarse del armisticio en el mes de Octubre.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día, 450 cmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25.—Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 cmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Blas ob. y m. el bto. Nicolás de Longobardo y los sros. Setentio y Patricio mrs.  
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de S. Juan de Dios y en la parroquia de S. Nicolás de Bari.

## Sección mercantil.

Precios del día 30.  
Trigo del país, de 12:00 á 13:75 pts. f.  
Id. manchego, de " " id.  
Id. extranjero, de " " id.  
Id. andaluz, de " " id.  
Cebada, de 4:10 á 4:37 id.  
Maiz, de 7:00 á 7:75 id.

## BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 31.

FONDOS PÚBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	27,14
Idem pequeños.	26,00
Idem á fin de mes.	26,00
Idem exterior.	31,50
3 por 100 diferido.	26,00
Deuda del material.	26,00
Idem del personal.	26,00
Billetes hipotecarios.	26,00
Billetes de segunda serie.	27,50
Bonos del Tesoro.	23,90

## ESPECTACULOS.

TEATRO  
*de la Soberanía Nacional.*  
Gran función para hoy jueves, á las 7 de la noche, 19.º del segundo abono.—El drama en seis cuadros, titulado: *Juan el cochero.*  
El baile de carácter español, *La estrella de Andalucía.*  
Dando fin con la comedia en un acto, *La caza del león.*  
Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 1 y 2.  
NOTA.—Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad la gran comedia de magia, *Urganda la desconocida.*

BAILLE DE MASCARAS  
*en el salón del Teatro*  
para hoy 2 de febrero, desde las 10 hasta las 3 de la noche.  
Entrada de caballero 4 rs., las señoras gratis.

## ANUNCIOS.

En la calle de la Sociedad, número 12, se ha abierto un almacén para la venta al por mayor y menor de géneros coloniales y del país: los artículos de dicho almacén son de clases superiores y á precios módicos. 30-3

## LEY ELECTORAL

Se vende á un real, y á cuatro con las de municipios y diputaciones provinciales, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

## CO-TURERA EN BLANCO.

En la calle de S. Lorenzo, número 5, cuarto bajo, se cose toda clase de ropa blanca. Las camisas de lienzo á 12 rs., de algodón á 10, los cuellos á real y medio, los puños á 2 rs.: todo á la última moda con arreglo á figura y á medida. 19

## LIBROS.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO, encuadernado con relieves, 5 rs.  
MANUAL DE MEDITACIONES, compuesto por el P. Tomás de Villacastín, en id., 4 rs. 50 céntos.  
DE LA IMITACION DE CRISTO, por el P. Tomás de Kempis, en id., 7 rs.

VISITAS AL SANTISIMO SACRAMENTO Y A MARIA SANTISIMA, para todos los días del mes, con otras oraciones, en id., 4 rs. 50 céntos.  
EJERCICIO PRACTICO DE LA VOLUNTAD DE DIOS, en id., 4 rs.  
OFICIO PARVO DE NUESTRA SEÑORA para los tres tiempos del año, en id., 4 rs. 50 céntos.  
EL DEVOTO DE SAN LUIS GONZAGA Y SAN LIGORIO, obsequiando á imitación suya, y tambien con afectuosas jaculatorias de este santo, al Santísimo Sacramento, en id., 6 rs.  
LA VIDA DE JESUS AUTENTICA, contra Ernesto Renan, tres tomos en pasta, 54 rs.  
LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD DE SEÑORAS CRISTIANAS, en rústica, 1 rl.  
DE LA DIGNIDAD CONFERIDA A LOS POBRES POR JESUCRISTO EN EL CENACULO, en id., 72 céntos.  
EL ATEISMO EN MANGAS DE CAMISA, en id., 1 rl.  
LA CAUSA CATOLICA, en id., 2 rs.  
A LOS DEMOLEDORES ESPAÑOLES, recuerdos de dos revoluciones democráticas francesas, en id., 6 rs.  
EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUERRA A LA IMPEDAD, en cartón, 2 rs.  
LA DONCELLA CRISTIANA, 6 consejos y ejemplos que se ofrecen á las jóvenes instructoras y alumnas de las escuelas dominicales, en id., 1 real 50 céntos.  
LA SAGRADA BIBLIA, con notas por el P. Scio de San Miguel, seis tomos en pasta, 210 rs.  
—La misma en cinco tomos en rústica, 150 rs.  
LA LEYENDA DE ORO, tres tomos en media pasta, 168 rs.  
OBRAS FESTIVAS Y SATIRICAS, de autores clásicos españoles, tres tomos en media pasta, 161 rs.  
EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, un tomo en id., 58 rs.  
ROMA ARTISTICA Y LITERARIA, un tomo en id., 58 rs.  
LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCION, dos tomos en uno, medias pasta, 40 rs.  
LA CARIDAD Y SUS OBRAS, por el Ilmo. Sr. D. Félix Dupantoup, obispo de Orleans, 14 rs.  
FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CACTUMBAS, novela por el cardenal Wissemán, un tomo en pasta, 8 rs.  
—La misma en rústica, 5 rs.  
BENJAMINA, novela contemporánea por el P. J. José Franco, un tomo en pasta, 6 rs.  
EL ESPIRITU DE PIO IX, 3.º tomo á la francesa, 6 rs.  
LA CRISTIADA, por Fr. Diego de Ojeda, un tomo á la francesa, 6 rs.  
SELVA DE MATERIAS PREDICABLES E INSTRUCTIVAS, por San Alfonso María de Ligorio, un tomo en pasta, 18 rs.  
LA TIERRA SANTA, peregrinacion á Jerusalem, por el abad Mislin, dos tomos en pasta, 32 rs.  
Obras de Julio Verne.  
DE LA TIERRA A LA LUNA, viaje directo en 94 horas, 13 minutos, 20 segundos, 7.ª edición, un tomo, 5 rs.  
LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.  
EL DESIERTO DE HIELO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.  
VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.  
CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.  
Obras de E. Laboulaye.  
PARIS EN AMERICA, 8.ª edición, un tomo, 5 rs.  
EL REY DE LOS PAPA-MOSCAS, 6.ª edición, un tomo, 5 rs.  
Obras de Mayne-Reyd.  
LA GRANJA EN EL DESIERTO, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.  
EL DESIERTO DE AGUA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.  
LOS CAZADORES DE ANTILOPES, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.  
LOS CAZADORES DE PLANTAS, con grabados, un tomo, 5 rs.  
LOS CAZADORES DE GIRAFAS, un tomo, 5 rs.  
LOS BOSQUES VIRGENES, un tomo, 5 rs.  
LOS DESTERRADOS EN LA SELVA, un tomo, 5 rs.  
AVENTURAS DEL GRUMETE WILLIAM, dos tomos:  
Primera parte, *El Negrero*, 5 rs.  
Segunda parte, *Los Naufragos*, 5 rs.  
Obras de varios autores.  
LA PIEDRA FILOSOFAL, un tomo, 5 reales.  
VIAJE A VENUS, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.  
VIAJE SUBMARINO, aventuras extraordinarias del Dr. Trinitus, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

HISTORIA DE UNA MOMIA, un tomo, 5 rs.  
DE PARIS A ASTRAKAN, impresiones de viaje, 5 tomos, 25 rs.  
LA TAZA DE TE, viaje á China, un tomo, 5 rs.  
LA PERLA DE LIMA, (guerra del Pacifico), 2.ª edición, un tomo, 5 rs.  
LOS MISTERIOS DE LA INDUSTRIA, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.  
EL BALLENERO, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.  
SIEVE AÑOS EN AFRICA, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.  
POEMAS DE LA BARBARIE, un tomo, 5 rs.  
A OJILLAS DEL NILO, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.  
MIS AVENTURAS EN EL SENEGAL, un tomo, 5 rs.  
HISTORIA DE UN GRANO DE TRIGO, un tomo, 5 rs.  
LO QUE SERA EL MUNDO EN EL AÑO TRES MIL, un tomo, 5 rs.  
UN HABITANTE DEL PLANETA MARTE, por Enrique de Parville, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.  
LA MEJOR VICTORIA, por J. Karauagh, traducción de D. Miguel Calderon de la Barca, ministro que fué de Estado, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.  
LA VIDA MILITAR DE PRUSIA, por J. W. Hac-Klauder, un tomo, 5 rs.  
VIAJE POR DEBAJO DE LAS OLAS, aventuras extraordinarias de Trinitus, un tomo, con grabados, 5 rs.  
LOS GRANDES FENOMENOS DE LA NATURALEZA, id. id., 5 rs.  
LAS HABITACIONES MARAVILLOSAS, dos tomos, con grabados, 10 rs.  
LOS SECRETOS DE LA PLAYA, un tomo, con grabados, 5 rs.  
METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 12 rs.  
METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.  
CUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 cmos.  
TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llovera Martínez, un tomo, 10 rs.  
COMENTARIOS A LA LEY DEL NOTARIADO Y SU REGLAMENTO, por D. J. Eugenio Ruiz-Gomez, un tomo, 37 rs.  
Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, con las encuadernaciones y precios fijos marcadas en las mismas.

Sabañones.  
El ungüento X del doctor Taverner para curar los sabañones, se vende á 10 rs. el bote en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.  
**WENTZSLAW**  
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPLETAS DE DEFUNCION.  
Precios de insercion en este diario.  
Papeletas 1 columna. . . . . 50  
Id. á 2 id. apaisadas. . . . . 60  
Id. á 2 id. largas. . . . . 120  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja del 35 al 50 por 100.

RETRATO DE DON AMADEO I rey de España, en tamaño grande, propio para oficinas y corporaciones: se hallará en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia por Méry.  
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

Fées de vidas y hojas DE SERVICIO.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## La Ilustracion Española y Americana

AÑO II.  
Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de *La Moda y la Ilustracion*, y por tanto, las personas que adquirieran una copia obtendran un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera. *La Ilustracion Española y Americana* es un periódico que en el tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatias del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.  
En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripción con que cuenta.  
Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público lo desea dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.  
A quien desee conocer á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
1 año. . . . . pesetas 30	1 año. . . . . pesetas 35	1 año. . . . . fr. 40
6 meses. . . . . 16	6 meses. . . . . 18	6 meses. . . . . 20
3 meses. . . . . 9	3 meses. . . . . 10	3 meses. . . . . 12

REGALO.  
Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Ateneo Enciclopédico Español Ilustrado para 1871*, que consta de un grueso volumen en 4.ª mayor con mas de 200 páginas.  
Administracion: Arenal, 16, libreria — MADRID — En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GRANDE EXITO EN PARIS!  
**VELOUTINE CHLES FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.  
Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con boria en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.  
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.  
La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.  
En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**JARABE DE GRAGEAS DE LABELONYE GELISYCONTE**  
Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.  
Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de voz, etc.  
Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y C.ª, rue d'Aboukir, 9.  
Precios en España: JARABE 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, 12 rs. caja, 12 rs. media caja.—En Murcia, D. Lucas Serrano, en la Agencia franco-española, Madrid, calle del Sordo, 13, sirve los pedidos.

EL MENTOR DE LA MORAL, segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado D. Rafael Garcia Lopez.  
El Real Consejo de Instruccion pública, tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

EL MAS EXACTO CALENDARIO DE MURCIA PARA 1871.  
Conforme con los anuncios astronómicos del ministerio de Marina, y con el santoral y anuncios religiosos mas completos y seguros, arreglado é impreso por RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN. Se vende á 2 cuartos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y en las tiendas y tercancos.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas, buena calidad y limpia impresion, pormayo y menor, á precio muy económico. Se vende en la comision de Almazan y Co, 5.

A LA HUMANIDAD.  
LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se refieren en el prospecto que se dará en esta redaccion.  
Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.  
IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA,» Calle de Zoco, núm. 5.